



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 DIC 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 202-2020-UNTRM-R, de fecha 16 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. Litman Inga Salazar, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, con todas las funciones inherentes al cargo, del 16 al 18 de diciembre del 2020, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Carta N° 005-2020-UNTRM-R/KBM, de fecha 15 de diciembre del 2020, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita permiso el día 16 de diciembre del 2020 por ser fecha de su onomástico y los días 17 y 18 de diciembre del presente año a cuenta de vacaciones, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. Litman Inga Salazar, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. Litman Inga Salazar, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, con todas las funciones inherentes al cargo, del 16 al 18 de diciembre del 2020, por ausencia justificada de la titular.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abog. Litman Inga Salazar, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, con todas las funciones inherentes al cargo, del 16 al 18 de diciembre del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polichiplo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

FORO
CRIMOSO
UNTRM

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR.A. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL